UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

RESOLUCIÓN Nº 1 - 2006.-
Constituye Comité de Autoevaluación

Santiago, 03 de enero de 2006.-

TENIENDO PRESENTE :

1º La proposición de las Vicerrectoría Académica de la Universidad
2º La opinión favorable del Comité Ejecutivo
3º Las facultades que me confiere el artículo vigésimo quinto de los Estatutos de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes.

RESUELVO :

1.- Nómbrase a los académicos, señores José Sánchez, Leonardo Villarroel, Giacomo Marasso, Martín Garrido y José Luis Zavala como integrantes del Comité de Autoevaluación Institucional.

2.- Presidirá el Comité de Autoevaluación el Vicerrector Académico y actuará como Secretario Coordinador del mismo la Directora del Departamento de Estudios Institucionales y Metodológicos (DESIM).

3.- Corresponderá al Comité de Evaluación programar y ejecutar las acciones necesarias para desarrollar los procesos de autoevaluación institucional y realizar los análisis y propuestas de planificación estratégica que se estimen como viables y necesarios para una optimización de la actividad académica de la universidad.

Anótese, comuníquese y archívese

Mercedes Aubá Asvisio
Secretario General

UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

Francisco Cumplido Cereceda
Rector

UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES
RECTORIA